

INFORME SECRETARIAL: Informo a usted que en el presente proceso se encuentra pendiente por programar audiencia, revisado el expediente la demanda fue notificada a todas las partes a su correo de notificaciones judiciales oficial, el día Jue/21/07Hora:9:07am, La UGPP presentó contestación a la demanda Lun 8/08/2022 8:05 AM, La Nación – Min Hacienda presentó contestación el día Lun 8/08/2022 9:54 AM, COLPENSIONES el Vie 5/08/2022 11:39 AM, la Nación – MIN- AMBIENTE no presentó contestación, ya se encuentra notificada la ADJE y el Ministerio Publico. Sírvase proveer. *Barranquilla, 23 de septiembre del 2022*

La secretaria,

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, 23 de septiembre 2022

Radicación No. 08001-31-05-008- 2022 – 00215-00

Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: CELSO RAMÓN MERCADO.

Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES / MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE –MADS / UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES –UGPP / MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO –MHCP

Con apoyo en el informe secretarial que antecede se tiene por contestada la demanda por parte de **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES –UGPP, COLPENSIONES y NACIÓN – MIN HACIENDA Y CREDITO PUBLICO** por reunir con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPT Y SS.

Se tiene por no contestada la demanda por parte de la Nación – **MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.**

Se le reconoce personería al **DR. MARLON DE JESUS PAYARES HERAZO**, con **TP No. 287203** del C.S. de la J. como apoderado de **COLPENSIONES** conforme al poder anexo al proceso.

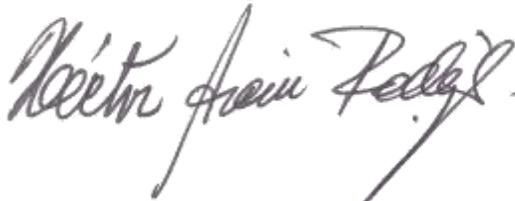
Se le reconoce personería a la **DRA. LILIANA ALVARADO FERRER**, con **TP No. 97.274** del C.S. de la J. como apoderado de **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES -UGPP** conforme al poder anexo al proceso.

Se le reconoce personería al **DR. FABIO HERNAN ORTIZ RIVEROS**, con **TP No. 145.538** del C.S. de la J. como apoderado de la **NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO** conforme al poder anexo al proceso.

Se procede a señalar el **martes 29 de noviembre 2022, hora: 8:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en los artículos 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -



HECTOR MANUEL ARCON RODRÍGUEZ.

JUEZ

SMP.